



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00003

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2016

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidenta:

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Miembros del órgano:

Doña Isabel María Casaldueiro Jodar

Doña Ascensión Ludeña López

Doña María Elena Ruíz Valderas

Don Óscar Urralburu Arza

Doña Inmaculada González Romero (en sustitución de don Juan Luis Pedreño Molina)

Don Ángel Rafael Martínez Baños (en sustitución de don Emilio Ivars Ferrer)

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz (en sustitución de don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán)

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:35 horas del día 22 de febrero de 2016, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Ante la ausencia del Sr. Ivars Ferrer, Secretario de la Comisión, hace las funciones de Secretaria la Vicepresidenta, doña María Rosario Montero Rodríguez, en virtud del artículo 60.5 de Reglamento.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. 9L/MOCC-0129 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REALIZACIÓN DE ESTUDIO PARA LA DECLARACIÓN



**Asamblea Regional
de Murcia**

**DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA,
FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, D^a ELENA RUIZ
VALDERAS Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR (PROVIENE DE 9L/MOCP-310).**

Doña Elena Ruiz Valderas, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción ante la Comisión, quien propone una transacción con el siguiente texto:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que impulse un estudio previo de los elementos del patrimonio cultural del Arsenal Militar de Cartagena para que permita al Gobierno de la Nación iniciar el procedimiento pertinente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico o Conjunto Histórico".

La enmienda de totalidad IX-4598, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción, es defendida por don Ángel Rafael Martínez Baños.

Para defender la enmienda parcial IX-4595, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Óscar Urralburu Arza, que propone elaborar un texto nuevo que incluya una parte de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Ruiz Valderas.

Realizándose un breve receso para elaborar un texto de consenso y tras intentar llegar a ese acuerdo, el Sr. Urralburu da lectura al siguiente texto:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que impulse, dentro del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva un estudio de los elementos del patrimonio cultural del Arsenal Militar de Cartagena, que permita al Gobierno de la Nación iniciar el procedimiento pertinente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para la declaración o registro como Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico o Conjunto Histórico.



Todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1, 12.1 y 2 y 40.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el artículo 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero. Y, en aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, considerando como antecedente la inclusión del Arsenal de Ferrol en el Registro de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte".

La Sr. Valderas interviene para fijar el texto eliminando la parte final del texto leído, que hace referencia al Arsenal de Ferrol.

El Sr. Molina Gallardo manifiesta su conformidad con el texto transigido. El Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, anuncia que mantiene su enmienda a la totalidad, y el Sr. Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, anuncia que su Grupo se abstiene.

(Antes de su intervención, abandona la Mesa el Presidente de la Comisión, Sr. Molina Gallardo. Le sustituye en su puesto la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión)

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), tres votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista) y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que impulse, dentro del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva un estudio de los elementos del patrimonio cultural del Arsenal Militar de Cartagena, que permita al Gobierno de



la Nación iniciar el procedimiento pertinente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para la declaración o registro como Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico o Conjunto Histórico.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1, 12.1 y 2 y 40.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el artículo 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero”.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, solicita debatir a continuación la moción número 126, que figura como último punto del orden del día. El Presidente propone a la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Reglamento, la modificación del orden del día para debatir en segundo lugar dicha moción.

Se aprueba por asentimiento.

II. 9L/MOCC-0126 MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL VALLE DE LEIVA, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (PROVIENE DE 9L/MOCP-0328).

(El Sr. Presidente abandona la Mesa para intervenir en el debate de esta iniciativa, le sustituye en su puesto la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión)

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La enmienda parcial IX-4606, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida ante la Comisión por doña Ascensión Ludeña López.

A continuación, para defender la enmienda parcial IX-4607, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Óscar Urralburu Arza, que retira dicha enmienda

y manifiesta su conformidad con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y anuncia que su Grupo se va a abstener en la votación.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Molina Gallardo, que acepta incorporar el texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción con su nueva redacción resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

***"MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL VALLE DE LEIVA"**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Proponer una ubicación más adecuada para la construcción del Instituto de Educación Secundaria previsto en el Valle de Leiva, que sea más equilibrada geográficamente y que resuelva el actual desequilibrio del mapa escolar de la localidad, tomando en consideración el resultado de la encuesta popular, que se celebrará el 9 de marzo en Alhama a la hora de considerar el cambio de ubicación.

2º. Que se retome el proyecto inicial del año 2011 para la construcción de dicho I.E.S, tanto en dotaciones económicas como en infraestructuras, para que pueda entrar en funcionamiento en el curso 2018/2019".



III. 9L/MOCC-0128 MOCIÓN SOBRE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN MURCIA, FORMULADA POR D. EMILIO IVARS FERRER Y D^a ISABEL CASALDUERO JÓDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (PROVIENE DE 9L/MOCP-0251).

Defiende la moción ante la Comisión doña Isabel María Casaldueiro Jódar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, don Óscar Urralburu Arza defiende la enmienda parcial IX-4594, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Rosario Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, quien propone una modificación en el texto de moción.

(Antes de su intervención, abandona la Mesa de la Comisión la Sr. Montero Rodríguez).

En el turno para fijación del texto de la moción, la Sra. Casaldueiro Jódar anuncia que acepta incorporar el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la moción en su nueva redacción, que coincide con el de la enmienda parcial, es aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, al amparo de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estudie las fórmulas de colaboración con Radio Nacional de España con objeto de garantizar la protección, digitalización y puesta a disposición de la ciudadanía de la Región de Murcia, del archivo sonoro de Radio Nacional de España desde 1965".



IV. 9L/MOCC-0127 MOCIÓN SOBRE GARANTÍA EN LAS ESCUELAS DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA DE LOS MENORES, FORMULADA POR D^a MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO Y D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS (PROVIENE DE 9L/MOCP-352) .

Defiende la moción ante la Comisión don Óscar Urralburu Arza, en representación del Grupo Parlamentario proponente. Durante su intervención propone una transacción del texto de la moción, a la que da lectura.

(El Sr. Presidente abandona la Mesa para intervenir en el debate de esta iniciativa, le sustituye en su puesto la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión)

La enmienda a la totalidad IX-4604, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida ante la Comisión por don Juan José Molina Gallardo, que manifiesta su desacuerdo con la transacción y mantiene su enmienda.

A continuación, doña Isabel María Casaldueiro Jódar defiende la enmienda parcial IX-4605, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Víctor Manuel Martínez Muñoz, en representación del Grupo Parlamentario Popular, que manifiesta su desacuerdo con el nuevo texto y considera que la transacción excede el contenido de las enmiendas presentadas. Anuncia su conformidad con la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Urralburu Arza, que anuncia que mantiene el texto inicial de la moción añadiéndole la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, el Sr. Molina Gallardo anuncia que mantiene su enmienda a la moción.



Votada la moción en su nueva redacción es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente, se vota la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía resultando aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE GARANTÍA EN LAS ESCUELAS DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA DE LOS MENORES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- *Elaborar Programas específicos de prevención sobre conductas de acoso escolar que se apliquen en todos los centros educativos (públicos, concertados y privados) de nuestra Región y en las etapas de Primaria, Secundaria y Bachiller, antes de que se detecte ningún indicio del problema y cuya finalidad sea la evitación de conductas de acoso mediante la información, sensibilización y formación de todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, docentes y familias. Teniendo especial consideración el tratamiento a ciertos grupos de riesgos a sufrirlos como los de dimensión afectiva sexual, de género u otras características personales diferentes a las dominantes.
- Desarrollar en los centros y dentro del Plan de Convivencia un apartado con las medidas tutoriales (en relación al alumnos, al grupo-clase y a las familias) y curriculares (implementación de metodologías, trabajo de contenidos funcionales-actitudinales, desarrollo de programas de habilidades sociales, etc, así como los propios contenidos curriculares de ciertas materias) que se desarrollarán dentro de un apartado específico del mismo y con actuaciones dirigidas a la prevención del acoso escolar.

- Instar a los municipios de nuestra Región a que se potencie la figura del Agente Tutor, policías locales involucrados.
- Instar a las universidades de nuestra Región a que se refuercen los contenidos y formación en materia de convivencia escolar en los grados de Magisterio y en los másteres universitarios de formación de profesorado.
- Implantación en los Programas de Formación de cursos en materia de violencia escolar para el personal docente.
- Introducción en las convocatorias de selección de directores de un epígrafe específico en el proyecto que presenten y que se incluya, como mérito en el concurso, la formación específica en violencia escolar”.

Abierto por la Presidencia un turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Casaldueiro Jódar, el Sr. Urralburu Arza y el Sr. Muñoz Martínez, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, la Presidencia levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

